

# REFLEJOS

PERIODICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES

Director propietario: D. Manuel Riera González — Administrador: D. Ricardo Riera González.

Teléfono núm. 49

Año I Número 17	Redacción y Administración: RODOLFO DEL CASTILLO, NÚM. 40	Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes San Fernando: 6 de Julio 1910	Precio de suscripción 0'50 pesetas al mes
--------------------	--	---	--

## MESA REVUELTA

Imposible parece que en el primer Apostadero marítimo de España, en la culta ciudad de San Fernando, ocurra con el periodismo lo que indudablemente no pasaría en un aduar marroquí.

Aquí la vida del periodista se hace imposible; todos tienen que ser buenos; todos se exceden en el cumplimiento del deber; no se puede señalar una falta, no se puede corregir un desafuero; no se puede denunciar un chanchullo.

Quien tal pretenda, luchará con infinitos inconvenientes; será perseguido, censurado, es más, se llegará hasta el sagrado de la familia, hasta el santuario del hogar; se recurrirá á la propagación de la calumnia, á todo antes que consentir que la verdad impere; que la justicia se abra paso; que los culpables sean conocidos.

¿En qué país vivimos?

Las amenazas nos llueven; no podemos dar un paso sin que uno de los malhechores de la política andante nos salga al paso con ademán agresivo en los brazos, con palabras soeces en los labios y con un sinnúmero de venganzas puestas en la mente.

Son ya varios los anónimos que hemos recibido, en los que se nos amedrantan con el palo, con la navaja, con el revólver, con la calumnia, con la persecución, con el cañique.

¡Almas cobardes, verdaderos canallas, no saben ni pueden recurrir á otros medios para defenderse (de lo que defensa no tiene) que á esos, tan indignos como propios de los seres raquíuticos de corazón y contrahechos de conciencia, que los ejecutan.

Y, ¡Vive Dios!, que no lograran esos renacuajos intimidarnos, ni hacernos desistir de nuestros propósitos.

La lucha está empezada y la seguiremos á tambor batiente, á bandera desplegada, pese á quien pese y caiga el que caiga.

Cierto, evidente, que sucumbiremos en la demanda, ¿pero qué importa? si nos nos quedará el consuelo, la satisfacción del deber cumplido y el pleno conocimiento de que San Fernando, nuestro pueblo, no *nuestra américa*, es incapaz de la regeneración, albergando en su seno y protegiendo á los conculcadores de empleos, á los representantes del pueblo que con él comercian.

Decir esto, señores, es horrible delito; hay que entrar por la tira; hay que cantar *glorias* que debieran marchitarse en la Cárcel, en el presidio, cuando menos en el destierro.

¡Cuidado con decir que los mejores empleos de San Fernando están ocupados por forasteros, en tanto que los hijos de la localidad pasean sin destino las calles de la población, estando capacitados para ello!

¡Cuidado con decir que en esta población, donde tantos cesantes existen, hay *favorecidos* que tienen tres y cuatro empleos, sin causa legal que lo justifique!

¡Cuidado con decir que habiendo tantos carpinteros en el pueblo, los trabajos de la Velada de Nuestra Señora del Carmen no se concursan, existiendo un favoritismo irritante!

¡Cuidado con indicar que la mayoría de los asuntos del Ayuntamiento pasan á sus respectivas comisiones y éstas no se reúnen nunca para cumplir con su deber!

¡Cuidado con defender á los desdichados industriales de la población, que vienen sosteniendo lucha heroica para corresponder á los tributos que se les tienen impuestos, para mantener á vagos, para engordar á los industriales que se prestan á la gran comedia político-municipal!

¡Cuidado con decir que los dominicos en la Plaza de Abastos y entre semana por las calles de la población hay un ejambre de vendedores ambulantes que mediante el pago de cinco pesetas mensuales (cuando las pagan) venden y hacen la competencia al comercio y la industria!

¡Cuidado con no llamar la atención de la autoridad, para que no campeen por sus respetos los que temporalmente vienen á llevarse en tiempo de feria el dinero de San Fernando, sin tributo de ningún género, pues estos se miden generalmente según se dice por las más ó menos *cañitas* que suelen dar los improvisados industriales ó por la cuantía del regalo que pueden hacer!

¡Cuidado con no solicitar de la autoridad ordene queden encendidas más farolas de las que en la actualidad hay, pues existen calles, entre ellas la de Colón, Calatrava y Soledad, que se hace imposible el tránsito!

¡Cuidado con pedir á la Alcaldía que arreglen muchas calles de la po-

blación, que es escandaloso y censurable el estado de abandono en que se encuentra!

Pero nosotros no cejaremos en nuestros propósitos; seguiremos hablando claro; no combatiendo por sistema y sí por necesidad y arrancando caretas de cobardes y canallas, de farisantes y traidores.

MANUEL RIERA.

### Patriotería

Cualquiera que conozca la orientación del Ayuntamiento liberal que nos dirige, quien quiera que lea las actas de las sesiones que tiene celebradas, al primer golpe de vista pensaría que no se encontraban en un Ayuntamiento, en un lugar eminentemente civil, sino en una sección ó negociado del Ministerio de Marina; tal es el cúmulo de asuntos tocados, relacionados con la marina militar.

Sin ir muy lejos, hace poco tiempo el Concejo Municipal llevó á efecto el solemne acto de imponer la Cruz de San Fernando á un marinero, acto que no censuramos en su esencia, sin perjuicio de que lo condenemos en su fondo.

Y lo condenamos sencillamente, porque no creemos en ese amor á la benemérita Marina de guerra, ni en ese patriotismo de *á perra gorda la vara*.

Y no creemos, porque los hechos son los principales acusadores de lo que decimos.

MANUEL CARLÉS LKAMAS

Artillero de Mar de 1.<sup>a</sup>

Cañonero *Concha*

Inutilizado en la guerra de

Melilla

*San Fernando.*

MANUEL LÓPEZ MAINÉ

Soldado

con dos balazos en una

pierna y en una mano

*San Fernando.*

Esas dos tarjetas, esos dos modestos nombres, son la muestra de la veracidad de lo que decimos.

Esos dos hijos de San Fernando que han regado con su preciosa sangre la cubierta del cañonero *Concha* el pri-

mero y las escarpadas rocas del Gurugú el segundo, no solamente no han sido socorridos por ese Ayuntamiento, sino lo que es más triste, no ha recibido de esa corporación, ni una frase de consuelo, ni un simple oficio de gracia.

¡Con qué pena, con cuánto dolor, habrán pensado esos dos soldados de la Patria, de Marina uno, de Ejército otro, lo poco que vale el sacrificio, lo mal que premia el Ayuntamiento de San Fernando á sus buenos hijos.

Aquí señores, para ser premiado hay que ser gallego, de la Sierra ó italiano.

Por eso REFLEJOS no puede creer en ese patriotismo, en esos entusiasmos al colocar una cruz á un marinero; esas son otras cruces, que diga otros Gómez, que diga otros López.

El artillero Carlés al menos ha sentido la protección oficial del Excelentísimo señor Comandante General de este Apostadero y la particular de su distinguida cuanto respetable esposa, durante los once meses que aquél se ha llevado en el Hospital Militar de San Carlos sufriendo dolorosas operaciones.

¿Pero y el López Mainé?

Este desgraciado que salió de Jerez para batirse, en unión de esos mismos soldados del Escuadrón de de Alfonso XII, que hocé pocos días fueron saludados al pasar por la Estación de San Fernando, no ha recibido ni una visita, ni una atención, ni un simple recuerdo del Ayuntamiento de su pueblo.

¡Qué pena!

Pero nunca es tarde para ejecutar el bien, para enmendar un yerro, un olvido tal vez.

El señor Colombo, que ha vestido el uniforme militar, es el llamado á levantar la voz en el Ayuntamiento para pedir un simple oficio para el soldado López Mainé.

El señor González Valdés, que ha sido marino y tiene presenciados varios combates, puede pedir por el artillero Carlés.

Háganlo sin mirar la procedencia, sin fijarse que es REFLEJOS quien lo pide; háganlo, que con ello no sirven á este periódico, sino al Ejército y la Marina, á la Patria, á España.

## Dichosos los que aman

### I

—¿Y me preguntais porqué la amo tanto?

Pues no amo en ella su hermosura, porque el cielo es más hermoso.

Tampoco la ternura de su pasión, porque nada hay que pueda compararse a la ternura de mi madre.

Tampoco es una fiebre de mis sentidos exaltados, porque la adoraría muerta y recostada en su tumba. El amor inmortal se enciende en el rayo de la tormenta, en el fuego de una caricia.

Pero ella fué más cruel que hermosa, y para enternecer su corazón, el mío sufrió tormentos horribles.

Su amor ha florecido regado con mis lágrimas: estos son todos sus encantos, y yo la amo tanto como he llorado.

### II

Yo no prometo amarte por toda mi vida; la vida es muy pasajera y yo te amaré en la vida y más allá. Cuando yo muera, mi alma velará por la tuya á través del cielo azul, y si tu te durmieras en el sueño pálido de la muerte de mi amor, te seguiría también. Amame, porque el amor casto absuelve á todas las mujeres, y María Magdalena hizo su penitencia amando.

La naturaleza se duerme perezosamente: el himno de la noche sube hasta Dios como un canto confidencial.

En el azul inmaterial se mece la luna coronada de oro su frente, y los astros recorren vagamente los azules senderos del cielo.

¡Ven á la orilla del mar!

¡Ven y allí soñaremos!

¡Ven á la orilla de lo infinito! ¡Ven y lloraremos juntos bajo la serenidad de esta noche sin velos, bajo las mudas palpitaciones de las estréllas!

Porque es muy dulce escuchar el murmullo de las obras del mar, lleno el corazón de suspiros.

### III

Cuando yo esté ausente, ¿te acordarás de mí? Esto es todo lo que pido de tu amor. Y si la muerte rompe el hilo de mis días, lejos de tí, te veré desde el cielo cuando me sonrías.

¡Ángel de recuerdo yo te invoco! ¡Guárdame su ternura! ¡Si tu das más atractivos á los días tristes, haz porque suban á sus ojos algunas lágrimas, á sus labios un suspiro y á su corazón un recuerdo!

El hombre vacila temeroso delante del revuelto oceano del mundo, que tiene que recorrer. La luz de los días la inflama; la tierra le parece pequeña y sueña con el cielo.

Y la muerte seca aquel deseo de inmortalidad.

Yo he visto en el curso efímero de la vida que el hombre lo olvidaba todo: su quimera y su tristeza, y su alegría y sus amores.

Nada ha dejado huella en su corazón infiel: todo muere en su alma inmortal; en aquella alma que debe siempre recordar.

Muchas veces, cuando perdemos la fuerza en medio del camino, contemplamos nuestros días tristes, como esas ramas secas que el viento arrancó. Y mientras que nuestra sangre se hiela gota á gota, una voz nos sostiene contra la voz que duda.

Y aquella voz habla del cielo, de los justos que despiertan en la eternidad que el malo teme: entonces nuestros ojos, humedecidos con las lágrimas del arrepentimiento, se cierran para apagarse del todo.

### IV

El precio de la vida son las lágrimas y los suspiros.

Y nosotros lloramos, lloramos siempre, cuando recordamos nuestros dolores y nuestras alegrías.

Y nos atormenta la memoria de las mujeres que hemos amado y que nos han despreciado; las que nos han querido y hemos aborrecido, y las que ha separado de nosotros la muerte, cuando las hemos amado con todo el fuego de nuestra alma.

Bebamos el dolor como se bebe un vino amargo, pero que el tiempo perfuma. Nosotros, como las abejas, tomamos la esencia de las flores de la amargura, pero la muerte cambia el jugo amargo en miel divina.

### V

¿Qué es la gloria? El amor.

¿Qué es el arte? ¿Qué es el heroísmo, que son, en fin, todas las grandes cosas? El amor.

¡Y qué es amar?

Amar es contemplar el mundo en su solo ser; amar es ser esclavo y estar orgulloso con la esclavitud; amar es desear sin formar deseos; es sufrir sin quejarse nunca: es embriagarse con las lágrimas que derramamos; es elevar un altar en el corazón, es vivir en medio de una primavera eterna.

La mujer es el ángel que hace nacer en nuestro corazón estos encontrados sentimientos.

Si elimináramos á la mujer de nuestra imaginación, los museos perderían sus cuadros más bellos, y nuestras bibliotecas sus poemas más admirables; y nuestras batallas sus mejores capitanes, y las grandes causas sus mártires, y el pensamiento sus héroes, y la música sus trovadores, y la virtud sus apóstoles, y el arte sus hijos queridos, y la idea sus soldados, y la civilización sus obreros, y el alma del hombre su perfume, y el genio su inspiración, y la libertad sus misioneros, y el cielo su brillo, y la naturaleza su hermosura.

Borrar del alma el sentimiento del amor y el mundo se trastornaría, y en nada creerían los hombres, porque es necesario morir cuando no se cree y el amor es la fé.

Y los que han hecho su gloria en el mundo, amaron también: los que mandaron la muerte y se hicieron contemporáneos de todos los siglos, los artistas privilegiados que alcanzaron la gloria, vinieron por la mirada de una mujer: todos aquellos que son el honor del mundo, todos son hijos del amor.

Con razón te decía, Cora, al empezar este canto: «¡Dichosos los que aman!»

**Para el próximo número**  
**El despojo de**  
**una Imprenta**  
**en Isla Guateque**  
escrito por  
**El Gigante Goliath**

## La medicina y los problemas sociales

(El de la tuberculosis)

Tratar la tuberculosis allí donde la descubra.

Evitar el contagio allí donde se sospeche que pueda existir.

Hace puericultura; he aquí el lema en que deben inspirarse todos los que contra la tuberculosis pretenden luchar.

Los sanatorios son hoy por hoy el escenario de los grandes éxitos: la vida al aire libre previene, alivia y cura la mayor parte de las enfermedades; la terapéutica farmacológica tiene en los sanatorios un papel muy limitado, y aun de aquellos sanatorios en los que, como base curativa se emplean las tuberculinas, puede decirse que «vale más la salsa que los caracoles.»

Dado el gran número de tuberculosos existentes, no es posible pensar en el sanatorio como único medio de la lucha: colocar á un tuberculoso en buenas condiciones de vida durante medio año ó dos años (que ya es mucho) para poner en las mismas condiciones en que se tuberculizó, es despiadado.

Más razonable nos parece higienizar la vivienda, hasta que cada casa sea un sanatorio; la construcción de casas higiénicas, el fomento de las ligas contra el alcohol y contra el tabaco, el abaratamiento de las subsistencias, la creación de baños públicos no son letras á la vista, pero serán cobrables en no lejano plazo.

Pero sobre todo y ante todo, dedicarse á la puericultura; más que en los tuberculosos de hoy, debemos pensar en lo que están inevitablemente condenados á ser lo mañana.

Maestros de escuela bien retribuidos, á los cuales sobre dinero para comprar libros de higiene; «escuelas al aire libre» donde á la par y paralelamente se desarrolla la inteligencia y se fortifique el organismo sembrando los niños el amor á la naturaleza, estas escuelas-sanatorios no tardarían más de veinte años en regenerar nuestra raza decadente.

El niño educado al aire libre no toleraría que se le confinase más tarde en un taller malsano; cultivaría los deportes; preferiría el campo al teatro y al café; amaría el árbol; se dedicaría á la agricultura con más entusiasmo que á la burocracia, ser labrador no sería menos honroso y distinguido que abogado; las industrias, el comercio y las ciencias se darían la mano, produciendo una saludable nivelación social.

La higiene urbana sería consecuencia inmediata individual, y ésta solo se aprende en las escuelas, porque el hábito de limpieza es instintivo y el desarrollo y dirección de estos instintos debe de estar á cargo del maestro, que sople en sus funciones educativas á los padres, y luego el médico en nombre de Dios, completarán la obra redentora, si saben ponerse de acuerdo.

La solución del problema de la tuberculosis no se encuentra en la farmaco-pea; no es problema terapéutico; es problema de cultura, metódica, intensa, progresiva. No hemos de ser nosotros los que lo resolvamos; han de ser esos pobres niños á los que debe-

mos dar algo más útil, algo más práctico que el aceite de hígado de bacalao y el clorhidrofosfato de cal.

JUAN LÓPEZ.

## Comunicado

Sr. Director de REFLEJOS:

Muy señor mío:

En el número anterior de su popular y siempre deseado semanario, vimos suscrito por «Varios Industriales», un comunicado en el que trataban, con sobrada razón y gran criterio, del abuso que viene cometiendo en esta población en todas las veladas, con grave perjuicio de los que aquí estamos todo el año *aguantando mecha* y en espera de mejores días.

No somos egoistas; pero si veríamos con gusto que la comisión de festejos, obrando como debe, hiciera lo posible, por que la industria local no resulte perjudicada, en beneficio de los que ningún mérito para ello les asiste.

Es decir, creemos que ya que vienen por dinero, deben de dejar alguno; más claro, que paguen, que los ingresos de feria se vean, que se conozcan, que las 9.500 pesetas que existen en presupuesto para celebrar la velada del Carmen, se apliquen y sean verdad.

¿Estamos?

Otros Industriales.

## POR ESAS CALLES

El Domingo último nos visitó una comisión de la Juventud Republicana de Cádiz, para que firmáramos un mensaje que dirijen al Sr. Canalejas.

No los complacimos porque como nos buscaron como periodistas, nuestro carácter de independiente no lo permitía.

### Visita

Hemos recibido el periódico que ha empezado á publicarse en Cádiz con el título de *El Orden*, con el que dejamos gustosamente establecido el cambio.

### Inauguración

Atentamente invitado por nuestro amigo D. Manuel Piney, asistimos á la inauguración de su nuevo establecimiento *El Ángel*, en la Plaza de Abastos.

Dámosle las gracias por la amabilidad que con nosotros tuvo.

### Diestro

Dentro de unos días se espera en esta el diestro Manuel Muñoz (*Chiclano*) á quien sus amigos obsequian con un almuerzo.

### Nunca es tarde...

Todos sabemos que en poblaciones que tienen menos importancia que San Fernando, sus gobernantes se cuidan de sus empleados para que éstos vayan vestidos con arreglo á la temporada por que se atraviesa.

Y decimos de menos importancia que en San Fernando, porque en realidad la tiene, los pueblos de Conil, Vejer y Chiclana, en los cuales sus Guardias municipales están desde hace tiempo vestidos de verano.

Aquí en esta población se hace el menor caso posible de estos empleados, y sin embargo los de la Alcaldía tienen su ropita y están frescos.

El Sr. Alcalde debía tener en cuenta la anterior manifestación.

### Herencias

El Juzgado de primera instancia del distrito de Latina, Madrid, cita á los herederos de doña Isabel Frenero Gavilán, que falleció *abintestato* en 22 de Febrero último.

El de Palma de Mallorca, La Lonja, cita á los que se crean con derecho á la herencia de D. Vicente Bordoy y Salom, que falleció en 23 de Abril último sin testar.

# Sobre devolución de una fianza

¿POR QUÉ NO SE DEVUELVE?

HAGAMOS HISTORIA

(CONTINUACIÓN)

Octubre, y como tampoco entonces cumpliera con su deber el contratista, á los 15 días siguientes ó sea en 13 de Noviembre decretó la rescisión del expresado contrato con pérdida de la fianza y la aplicación de la misma á los fondos de propios.

Que contra ambos acuerdos interpuso recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Gobernador civil, la doña Mercedes Lobato Villegas, cuya autoridad en oficio de 23 de Septiembre de 1901 comunicó al Ayuntamiento de San Fernando su resolución de conformidad con el dictamen de la Comisión Provincial, revocando dichos acuerdos, declarando nulo el contrato entre dicha Corporación para la continuación del arriendo, disponiendo la liquidación de éste, devolviéndose á la interesada y á sus hijos, la cantidad que á su favor resultara, de la fianza constituida; que los fundamentos de tal fallo son los mismos que contienen la instancia de 23 de Octubre, agregándose que la nulidad del contrato primitivo resultaba del hecho de haberse prohibido la cobranza de derechos de consumos del pescado azul, bastina y chocos, cogidos por pescadores de la localidad, lo cual envolvía alteración de las tarifas que no pueden realizar en ningún caso los Ayuntamientos ni arrendatarios; que al fallecimiento del señor López Rodríguez quedó el contrato rescindido de derecho, porque los derechos y obligaciones en esta clase de materias no pueden transmitirse á los herederos sin la aprobación de la Hacienda, ni los menores de edad pueden ser contratantes ni fiadores y que la rescisión acordada por el Municipio carece de efecto, puesto que, por ministerio de la ley el contrato terminó á la muerte de don Antonio López primero y después por la ineficacia del celebrado por su viuda é hijos menores.

Que el Ayuntamiento en sesión de 27 de Septiembre, acordó interesar del Gobierno civil manifestase qué recurso cabía interponer contra tal resolución, no dándose por notificado hasta entonces, contestando aquel Centro en oficio de 3 de Octubre, que podía entablarse la demanda correspondiente ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo; que en otra sesión de 26 del mismo mes, decidió para cumplir los preceptos legales, oír acerca del caso la opinión de dos letrados: que siguiendo el parecer unánime de éstos, acordó en otras del 20 y 28 de Diciembre, declarar lesiva la resolución de que se trato y entablar el oportuno recurso contencioso-administrativo; y que tal acuerdo fué cumplido en tiempo y forma, puesto que dicho recurso quedó iniciado en 11 de Enero de 1902 con la presentación del correspondiente éxito, formalizando la demanda dentro del término

no al efecto concedido, la cual tiene por objeto que se anulase y dejase sin efecto el acuerdo recurrido y quedara por tanto en su completa fuerza y vigor los de la Corporación demandante, fecha 13 y 14 de Noviembre de 1910, rectificándose así los errores, inexactitudes y contradicciones en que aquel fallo incurrió y que causó estado por no ser susceptibles de recursos á la vía gubernativa, se dictó por la Administración en el ejercicio de sus facultades regladas, no discusionales y vulnera al derecho administrativo establecido anteriormente á favor del Ayuntamiento de San Fernando, al amparo de la ley.

Como fundamento de derecho alegó.

1.º Que procede recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones que reúnan los requisitos que expresa.

2.º Que causan estado las resoluciones de los Gobiernos civiles, por no ser compatibles de otro recurso en vía gubernativa las dictadas en asuntos de la competencia de los Ayuntamientos.

3.º Que respecto á los Ayuntamientos se cuenta el plazo para entablar la demanda desde que declaran lesiva la resolución que se va á impugnar y para hacer tal declaración deben obtener el dictamen favorable de dos letrados.

4.º Que la nulidad requiere que al celebrarse el contrato faltara alguna condición necesaria para ser válida y la rescisión presupone un hecho posterior ó motivo justo que desligue á alguna de las partes, del compromiso.

5.º Que los contratos de arrendamientos de la renta de consumos son válidos y obligatorios cuando concurren los requisitos y formalidades prevenidas.

6.º Que es lícito á los Ayuntamientos exceptuar de la tributación ciertas especies con tal de cubrir y satisfacer á la Hacienda la totalidad del cupo señalado.

7.º Que la confusión de derechos de acreedor y deudor en una misma persona extingue las obligaciones que á favor del primero existían, y por tanto la omisión en este caso de los aforos, por renuncia del arrendatario no afecta á la eficacia y rigor del contrato.

8.º Que no existe precepto alguno legal que declare rescindido el contrato de arriendo de consumos por muerte del contratante, antes al contrario, determinan las disposiciones generales de derecho civil y administrativo, que puede continuar, si lo solicitan los herederos y la Corporación contratante los acepta bajo las condiciones antes estipuladas.

9.º Que la prohibición de que los menores de edad sean licitadores y fiadores con la Hacienda, nada tiene

(Se continuará).

502.872'70

En nuestro número anterior empezamos á publicar los gastos de nuestro Ayuntamiento, ó sea en lo que invierte la cantidad que ingresa.

Los sueldos de empleados, material de Secretaría y reparación de la casa Consistorial, importaba la suma de

Continuaremos con el detalle consiguiente:

## Suscripciones

	Pts	Cmos
Gaceta de Madrid . . . . .	80	'00
Boletín Oficial de la provincia . . . . .	56	'00
Consultor del Ayuntamiento . . . . .	12	'00
Diccionario Acubilla . . . . .	30	'00
Colección legislativa . . . . .	17	'50
Gaceta de Instrucción pública . . . . .	10	'00
Gaceta de Administración local y Revista de Administración práctica . . . . .	30	'00
A La Correspondencia de San Fernando y Diario de San Fernando, por la publicación de anuncios á 7'50 pesetas cada uno.	1.500	'00

## Conservación de efectos y mobiliario

Por reparación, reposición y adquisición de muebles y enseres de las oficinas del Ayuntamiento y material de limpieza, á cargo del Mayordomo y adquisición de distintivos para los señores concejales . . . . .

1.500'00

## Quintas

Para impresos, (1) conducciones de mozos, socorros y escribientes temporeros . . . . .

2.000'00

## Elecciones

Para impresos, (1) alquileres de locales para los Colegios electorales y demás gastos . . . . .

3.000'00

Para los gastos que ocasiona la Junta municipal del Censo . . . . .

912'50

## Evaluación de riqueza territorial

Para impresos (1) y demás gastos que requiere este servicio . . . . .

400'00

## Gastos menores y de representación

Para el alquiler de carruajes, visitas oficiales, besamanos y demás que ocurran . . . . .

2.000'00

Total . . . . . 11.548'00

Anterior . . . . . 65.722'24

Total general . . . . . 77.270'24

(Continuará)

(1) N. de la R.—¿Los ingresos que se dice en estas partidas, se harán probablemente en la imprenta del Carmen?

Para el próximo número  
El despojo de  
una Imprenta  
escrito por  
El Gigante Goliat

## Indirectas

Leemos en un periódico que en Alcañiz ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño con tres cabezas, una vecina de aquel pueblo.

El colega publica la noticia como hecho de mucha sensación.

¡Qué tonto! No sabe que nosotros conocemos á un concejal que si no tiene tres cabezas, tiene una que hace por diez y siete.

\*\*

Ya faltan muy pocos días para la Velada de Nuestra Señora del Carmen y aun no ha publicado el Ayuntamiento el programa de festejos.

Será por falta de original con que llenar el papel.

Si es eso, es cosa que se arregla fácilmente.

¡Lo que no va en festejos que vaya en preámbulo!

\*\*

En el Congreso se coloca una bateita con caramelos para que se refresquen la boca los Sres. Diputados.

En el Ayuntamiento debían consignar en presupuesto una cantidad que se invirtiera en una medicina que produjera insomnio al concejal que padeciera de sueño en las sesiones.

Para el próximo número  
El despojo de  
una Imprenta  
escrito por  
El Gigante Goliat

## Oficinas públicas

EN CADIZ

Horas de despacho en los días no de fiesta  
Gobierno civil de 11 de la mañana á 4 de tarde.

Gobierno militar de 9 de la mañana á 11 de la misma.

Delegación de Hacienda de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Zona de reclutamiento de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Administración de Contribuciones de 11 de la mañana á 4 de la tarde

Correos: Certificados de todas clases de valores en metálicos y valores de todas clases de 15'30 á 17.

Apartado: media hora después de la llegada de cada correo. Reclamaciones de todas clases de 8 de la mañana á 11 de la misma.

Ayuntamiento de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.

Imp. LA UNION—F. Fontecha. 4. Cadiz.

# Imprenta La Unión

Plaza Fernández Fontecha, núm. 4.

En este establecimiento se hace toda clase de trabajo de lujo y corriente. Obras, Periódicos, Memorandums, Facturas, membretes, sobres timbrados, Recibos de casa, Anuncios, etc.

Tarjetas de visita desde 1'25 pesetas en ciento.

Precios económicos y prontitud en el trabajo

**Manuel Riera González**

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES CON EJERCICIO  
CENTRO JURIDICO ADMINISTRATIVO

Gestión de toda clase de asuntos de los Tribunales y demás oficinas del Estado y particulares. Obtención de certificaciones de todos los Registros. Cobro de créditos. Informes comerciales. Cumplimientos de exhortos. Representaciones Comisiones, etcétera. Activos corresponsales en todas las provincias.

Horas de despacho: de 12 á 2 tarde y de 6 á 8 noche.

Oficinas: **R. del Castillo, 40** Teléfono, n. 49. **S. Fernando**

**La Montañesa**

Fábrica de Aguardientes y Licores de todas clases  
de Victoriano y Fidel González

Especialidad de la casa **ANÍS DEL RACIMO**

CLAVEL, 27.

Jerez de la Frontera

**Farmacia y Laboratorio Químico**  
**Licdo. PUELLES**

Especialidades farmacéuticas de todas clases

Alcaloides los más puros y más modernos.—Precios económicos.

REAL, 206.—SAN FERNANDO

Teléfono núm. 52

**Tienda de Agüera**

de **Abdón Martínez**

Vinos y licores de las mejores marcas. Amontillado extra •Rosilla y cuantas marcas en vinos se pida.

Se sirven suculentos platitos

Duque de la Victoria, 10.—Pádiz.

Frente á la parada del Tranvía.

**“EL RACIMO”**

DE

**José García Sánchez**

VINOS, LICORES Y CAFE

Se sirven platitos

General Pasquín esquina á Carretas,  
(antes EL SIGLO)

**José Haro García**

Despacho de Carnes

Buena calidad.—Peso completo

General Pasquín, 7

**Antonio Barroso**

TALLER DE HERRERIA

Se hacen toda clase de trabajos

Rodolfo del Castillo, 12

Teléfono número 13.

**José González Camoyano**

MÉDICO

Constitución, 202 y 204

**Manuel Pece Casas**

Médico

Cervantes, 7

**Julio Charlo é Hijo**

Fábrica de Calzado de todas clases

Constitución, 89

**LUIS CARAMÉ**

Centro de Habilitación de Clases Pasivas

Constitución, 73.

Teléfono núm. 35.

Pedid el Rico Vino

**“REFLEJOS”**

**Manuel Marquez de Abreu y Barbudo**

Administraciones de Fincas y Censos  
de esta ciudad

y en la de Chilana.

**Murillo, 26 S. Fernando**

**LA NUEVA DIANA**

Manuel Pinéy

Vinos y Licores de todas clases.—Café superior 10 céntimos taza.

PARADA DEL TRANVIA

Servicio esmerado

Colón y Animas

**La Verdad**

Gran Establecimiento de CALZADO

COSIDO Y CLAVADO

Antonio López Rodríguez, 59 y Muñoz Torrero, 27

En este establecimiento encontrará el público calzado de su gusto: bueno, bonito y barato.

No olvidad las señas:

ANTONI LOPEZ esquina á MUÑOZ TORRERO

Frente á la Bahía

**Marqués del Real Tesoro**

VINOS Y COÑAC

Jerez de la Frontera

GRANDES PREMIOS

Madrid 1907 y Zaragoza 1908

Pedid en todas partes Pajarete

Representante en San Fernando: RIERA — Teléfono, núm. 49 — R. del Castillo, 40.

**Dr. Sarriá**

Garganta, Nariz y Oídos

Maestro Portela, 11

**SOMBRERERIA**

DE

**Manuel Mora**

Esta antigua y acreditada casa ofrece á su numerosa clientela y público en general, un inmenso y variado surtido de sombreros y gorras de todas clases.

Especialidad en las medidas \* \* \* y composturas.

Esta casa cuenta con gran surtido de guitarras y cuerdas.

PRECIOS NUNCA VISTOS

Ramón Auñón, 36 y 38

**San Fernando.**

**¡Ya se va CHAMORRO!**

Se realizan **2000** Sombreros y **3000** Gorras á precios baratísimos. — Se hacen composturas de todas clases.

¡Inmenso Surtido en Sombreros de Paja

¡Ya se va CHAMORRO!

Real 116 y 118.—SAN FERNANDO

**Sebastián Peña**

Gran Taller de Calzado de lujo

Precios económicos

General Pasquín, 6

DISPONIBLE

**FOTOGRAFIAS**

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

DE

Andrés Fandiño

Ramón Auñón, 39. (San Fernando)

Se hacen toda clase de ampliaciones á precios sumamente económicos, á plazos y al contado.

También se venden muebles de lujo, para estrados, gabinetes, salas, tocadores, despachos y toda clase de muebles, en iguales condiciones.

Central, calle de María de Arteaga, 12.—Cádiz.

**Droguería y Ferretería**

García Movellán y Sáiz

Loza, Cristal y Batería de Cocina

Inmenso surtido

Avenida de Beránger

Teléfono núm. 24.

**Gran Fábrica de jabones**

TITULADA

**“NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES”**

DE

**Enrique Coromina y López**

Jabón blanco á 0,80 pesetas kilo

Instalada en la finca núm 152

del Pago de Torre-Alta de esta población

DESPACHOS

Bonifaz, número 2.

Buen Suceso, número 13.

Antonio López, núm. 32

González de la Vega.

**SAN FERNANDO —(CADIZ.)**

**Adolfo Bernal García**

Procurador de los Tribunales con ejercicio  
en la Audiencia de Sevilla

SECCION DE FERROCARRILES. — Reclamaciones contra las Compañías por retrasos, averías y faltas; rectificación de talones y recibos de portes pagados.

Se indican los plazos en que las mercancías deben estar á disposición de los consignatarios, así como la vía y tarifa más económica para los transportes.

Oficinas: Alemanes, 3.—SEVILLA